



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

"2025: año de la recuperación y reivindicación del derecho a la educación."

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Reunión n° 1816
Sesión especial n° 4/25
53º Período de sesiones ordinarias
26 de noviembre de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarias

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CASAL, César Daniel
VASCONCELOS, Santiago

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de las señoras senadoras nacionales Andrea Cristina y Edith Terenzi acerca de su actuación como representantes de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135º inciso 24) de la Constitución Provincial.

III - CIERRE DE LA SESIÓN



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

"2025: año de la recuperación y reivindicación del derecho a la educación."

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 10:46 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto, uno en la Casa, dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión especial convocada por Resolución n° 261/25, por la cual se invita a los senadores nacionales representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación con el objeto de exponer acerca de sus actuaciones en el mismo, a tenor de lo dispuesto por el artículo 135º inciso 24) de la Constitución Provincial.

Invito al diputado Daniel Hollmann aizar el Pabellón Nacional y a la diputada Leticia Magaldi a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que va a ser interpretado por el grupo "Las Leivas"; las chicas ya se presentaron, pero los mencionamos, integrado por Melanie, Candela, David, Luz, Zoe y Julián.

- El diputado Daniel Alberto Hollmann izá la Bandera Nacional y la diputada Leticia Soledad Magaldi la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Nuevamente, gracias por acompañarnos y por entonar las estrofas de nuestro Himno.

Destacamos que están presentes en esta sesión el Ministro de Gobierno, doctor Victoriano Eraso Parodi, alumnos y docentes de 6º grado de la Escuela n° 41 de Las Golondrinas; gracias por acompañarnos.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Invito a los diputados a aprobar un breve cuarto intermedio en sus bancas para recibir a las senadoras Andrea Cristina y Edith Terenzi.

- Se vota.

Queda aprobado.

Estamos en cuarto intermedio.

- A las 10:52 se hace un cuarto intermedio de un minuto.

CUARTO INTERMEDIO

- Ingresan en el recinto y ocupan su sitio en el hemiciclo las senadoras nacionales por la Provincia, contadora pública Andrea Marcela Cristina y magíster Edith Elizabeth Terenzi.

Cumplido el cuarto intermedio, se reanuda la sesión y continuamos con la lectura de la minuta. Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

SRA. SECRETARIA (Morell): Nota remitida por el senador Carlos Linares, por la cual envía informe de actuación durante el presente año.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

Les damos la bienvenida y agradecemos la presencia de las senadoras Andrea Cristina y Edith Terenzi, a los fines de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 135º inciso 24) de la Constitución Provincial.

Queda la senadora Andrea Cristina en uso de la palabra.

SRA. SENADORA (Cristina): Muchas gracias, buenos días, señor Presidente, señoras y señores legisladores, autoridades presentes.

Quiero comenzar agradeciéndoles su presencia en el día de hoy en esta Honorable Legislatura y, especialmente, a los legisladores la convocatoria a esta sesión especial mediante la Resolución n° 261/25, inspirada en el artículo 135º inciso 24) de la Constitución de la Provincia del Chubut, a fines de exponer el segundo informe de mi gestión como senadora nacional por la Provincia del Chubut.

El mismo abarca las actividades realizadas desde el 12 de noviembre de 2024 hasta el día de hoy, 26 de noviembre de 2025, y fue presentado en versión impresa y digital para que cada legislador pueda tener la oportunidad de examinar lo allí expuesto. Es oportuno aclarar que aún se encuentra en curso el período parlamentario.

Como hice el año pasado, expreso mi compromiso por cumplir con este mandato en cada uno de los cuatro años que me corresponden en la gestión.

Es un deber de los servidores públicos rendir cuentas sobre nuestras acciones y decisiones, cuyo cumplimiento contribuye a la solidez de las instituciones republicanas.

Considero que la cercanía, el intercambio, el diálogo y el consenso son pilares fundamentales para llevar a cabo nuestra tarea de la mejor manera.

Como podrán observar a lo largo de estas páginas, en mi labor he tenido siempre como prioridad defender y promover los intereses de Chubut, sin descuidar por ello el interés general del país.

Como joven profesional, contadora pública y empresaria de una pyme, tengo en claro los valores y prioridades que necesitamos defender para construir una Argentina próspera, con estabilidad, crecimiento y desarrollo económico.



Es clave el compromiso con la cultura del trabajo, con la educación, con la transparencia y eficiencia de la gestión pública, con la defensa de las instituciones y de la democracia, asegurando reglas claras para que el sector privado tenga previsibilidad, confianza, y pueda crecer y generar empleo genuino con oportunidades reales de progreso.

Así podemos construir juntos un mejor futuro para nuestro país. Un futuro próspero empieza con las decisiones que tomamos hoy; decisiones que no se pueden postergar, muchas veces decisiones incómodas que por un simple oportunismo político se evitaron tomar y terminaron perjudicando el bienestar de los argentinos.

A lo largo de este informe los legisladores podrán ver en detalle la tarea realizada en asuntos parlamentarios, proyectos, sesiones, trabajo en comisiones, eventos, las acciones políticas de gestión social y otras tareas de representación que tienen como hilo conductor la búsqueda del bien común, la escucha de la ciudadanía, la defensa de la institucionalidad y la promoción del progreso económico y social. Queda a disposición de los legisladores para ampliar y brindar mayores detalles de lo que estimen pertinente.

Ahora voy a proceder a destacar los puntos más importantes del informe. Para comenzar voy a mencionar las comisiones que integro, comentando en primer lugar que he procurado formar parte de aquellas que son más importantes para los intereses de nuestra provincia y en las que, dada mi formación profesional y experiencia de vida, considero que puedo hacer un mejor aporte.

Las mismas son: Presupuesto y Hacienda; Minería, Energía y Combustibles; Educación y Cultura; Coparticipación Federal de Impuestos; Economía Nacional e Inversión; Ciencia y Tecnología; Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Población y Desarrollo Humano; Banca de la Mujer; Bicameral Permanente Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena; y Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por otro lado, comentaré a grandes rasgos los aspectos más significativos del año legislativo vigente. Asistí a la totalidad de las sesiones que se han celebrado en el Senado de la Nación representando a la Provincia del Chubut con gran responsabilidad y compromiso, respaldando cada voto con plena convicción de aportar a las soluciones que necesitan nuestro país y nuestra provincia, Lograr el crecimiento sostenido en el tiempo que necesitamos para combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de todos los chubutenses y de los argentinos.

En la sesión extraordinaria del 20 de febrero planteé una cuestión de privilegio contra los criminales que intencionalmente generaron diversos focos de incendios de la Patagonia, en la provincia del Chubut, y también contra quienes reivindicaron actos terroristas, como Facundo Jones Huala.

Estos incendios -además de provocar daños incommensurables en la naturaleza- atentaron contra emprendimientos productivos, hogares, y pusieron en riesgo cientos de vidas humanas.

En este sentido, oportunamente, presenté dos proyectos: uno era un proyecto de ley para declarar la emergencia económica, social, fiscal y ambiental en la Comarca Andina, en las provincias de Chubut y Río Negro, por el plazo de 180 días, prorrogables; y otro previo, de comunicación, para declarar la emergencia en Epuyén.

Al estar en sesiones extraordinarias no pudimos tratarlos por no haber sido incorporados en el temario. Es por ello que posteriormente solicité que el Presidente declare la emergencia por decreto.

Asimismo, en dicha sesión se aprobaron importantes leyes, como: la suspensión de las PASO; la modificación al Código Procesal Penal y al Código Procesal Federal sobre el juicio en ausencia del imputado; la ley que modifica el Código Procesal Penal Federal y el Código Procesal Penal en materia de reincidencia, reiterancia, concurso de delitos y unificación de condenas; y la ley sobre el abordaje integral del crimen organizado; las cuales acompañé.

En la sesión especial del 3 de abril se trataron los pliegos de los aspirantes a jueces de la Corte Suprema de Justicia, Ariel Oscar Lijo y Manuel José García Mansilla, los cuales no alcanzaron el acuerdo requerido. Mi votación fue por la negativa en el pliego del doctor Lijo y afirmativo para el doctor García Mansilla.

Mi voto negativo hacia el doctor Ariel Lijo tuvo lugar por un serio cuestionamiento sobre sus actitudes morales; incluso, fue expresado abiertamente por las autoridades de mi partido, Propuesta Republicana.

El juez Lijo tuvo 32 denuncias en el Consejo de la Magistratura, con tres procesos disciplinarios que están abiertos y aún deben ser investigados.

Una denuncia fue presentada en agosto de 2023, otra en marzo de 2024 y otra en abril de 2024, todas anteriores a la presentación del pliego, una situación que claramente y con razón profundiza la desconfianza que tiene la sociedad respecto de la Justicia en Argentina, motivo por el cual decidí rechazarlo.

En la sesión del 7 de mayo de 2025 se trató en revisión el proyecto de ficha limpia. La iniciativa sobre ficha limpia, al ser un proyecto de ley que modifica el régimen electoral y de partidos políticos, debía ser aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros de la Cámara, es decir, 37 votos afirmativos. Sorpresivamente, resultó rechazada, con 36 votos afirmativos y 35 negativos. Mi voto, por supuesto, fue afirmativo.

Solicité la palabra para expresar que era una oportunidad de aportar una mejora concreta a la transparencia y a la institucionalidad de la República Argentina, cumpliendo con una importante demanda de la sociedad civil, que es quien ha impulsado este proyecto desde hace años. También destaque la aprobación del proyecto en la Provincia del Chubut. El discurso completo está disponible en la página 18 del informe de gestión.

En la sesión del 10 de julio se trató el incremento excepcional y de emergencia para las jubilaciones, la emergencia en discapacidad en todo el territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2026 y la modificación de las Leyes nros. 27705 -plan de trabajo de deuda previsional- y 27260 -reparación histórica para jubilados y pensionados para prorrogar las moratorias-.

Decidí apoyar la emergencia en discapacidad por el mínimo impacto fiscal que tenía la alternativa propuesta porque, si bien no era la mejor, permitía atender una necesidad inmediata de un sector vulnerable de la población. Las restantes iniciativas decidí no votarlas a favor por serios cuestionamientos en la capacidad del Estado para financiar ambas propuestas.

Asimismo, aprobamos los proyectos propuestos por los gobernadores sobre la distribución automática de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y la modificación de la distribución de lo recaudado por el impuesto a los combustibles.

En la sesión ordinaria del 21 de agosto se trataron los decretos presidenciales que intervinieron distintos organismos públicos. Voté negativamente los decretos que intervenían Vialidad Nacional, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en coherencia con el posicionamiento expresado por el Gobernador respecto del valor que tienen dichos organismos para el desarrollo de la provincia.

A continuación, se abordó el tratamiento del proyecto de ley de financiamiento universitario, para el cual me abstuve en la votación por considerar que era una demanda legítima que necesitaba ser resuelta con una solución realista y posible, no pudiendo resolver el Congreso Nacional una discusión paritaria. Asimismo, el costo fiscal asociado era considerable, con lo cual me parece imprescindible que debe ser discutido en ocasión de discutir el



presupuesto nacional. Posteriormente, se debatió la emergencia para la salud pediátrica, proyecto que voté afirmativamente.

En la sesión del 4 de septiembre se votaron los vetos de la ley de emergencia en discapacidad, que rechacé, mi voto fue afirmativo a la insistencia de la ley. En la misma sesión se dio media sanción a un proyecto que modifica la Ley n° 26122, que regula el trámite y los alcances de la intervención del Congreso respecto de los decretos de necesidad y urgencia.

En la sesión ordinaria del 18 de septiembre se insistió con la Ley n° 27794 -que establece una redistribución automática y diaria de los Aportes del Tesoro Nacional a las provincias-, tras el voto total dispuesto por el Presidente. Mi voto fue afirmativo a la insistencia de la ley.

Asimismo, voté afirmativamente el proyecto de ley de calidad y seguridad del paciente, conocida como ley Nicolás, impulsada por la senadora Edith Terenzi, la cual tuvo media sanción.

Del mismo modo, fue aprobada por unanimidad una iniciativa de la senadora Edith Terenzi, que tuve la oportunidad de acompañar con mi firma, por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley n° 26279 -régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías del recién nacido-, que incorpora la atrofia muscular espinal.

En la sesión ordinaria del 2 de octubre voté en contra del voto de la ley de emergencia sanitaria en la salud pediátrica.

Una de las gestiones realizadas que me gustaría destacar es sobre el proyecto de ley que crea el régimen de incentivos para promover la inversión y la producción de hidrocarburos en cuencas maduras de explotación convencional, que es de gran importancia para nuestra provincia.

Impulsé reiteradas veces dicho proyecto y, luego de un trabajo conjunto con otros senadores que habían presentado propuestas similares, logramos obtener un dictamen unificado que ya fue analizado por la oficina de presupuesto del Congreso de la Nación, que estableció que no tiene impacto fiscal significativo.

Uno de los ejes de este proyecto era la eliminación de los derechos de exportación, es decir, las retenciones para el petróleo. Dicha medida ya fue concretada gracias a la gestión del Gobernador con el Gobierno Nacional. Sin embargo, seguiremos trabajando el año próximo en otros beneficios para la producción convencional que están presentes en dicho proyecto.

Me gustaría comentar algunos de los proyectos que presenté en el período legislativo vinculados con la niñez. Realicé reuniones con legisladores y referentes en la materia para impulsar mi proyecto de ley relacionado con la detección temprana del abuso sexual infantil, un proyecto de ley de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes a la dignidad, a la integridad personal y a una vida libre de violencia a través de protocolos para la prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia.

Este proyecto obliga a que toda institución que tenga a su cargo e involucre en sus actividades a niños o adolescentes deba contar con un protocolo de prevención y detección del abuso sexual infantil y todo tipo de violencias contra niñas, niños y adolescentes, homologado por la autoridad competente, que tendrá requisitos básicos determinados por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia junto con los organismos provinciales respectivos.

Hay evidencia abrumadora que nos exige tomar medidas urgentes en esta problemática. Por eso estoy comprometida con su tratamiento y aprobación. Con ese fin estoy trabajando con organizaciones de la sociedad civil para impulsarlo.

Otros proyectos presentados este año son: el proyecto de ley que modifica su similar, 26206, educación nacional, respecto de promover la formación integral orientada en el cuidado de la salud mental; el proyecto de ley que modifica el artículo 139º del Código Penal, sobre grooming, para que se tengan en cuenta las imágenes generadas con inteligencia artificial (IA); el proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Ciudadanía Digital Educativa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, para promover la educación digital con respecto al cuidado y prevención del abuso sexual infantil y otros delitos contra niñas, niños y adolescentes.

Me gustaría resaltar en este sentido las gestiones realizadas en la Bicameral Permanente del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Este año se llevó a cabo el concurso público para la designación del nuevo defensor.

El proceso se abrió tras la remoción de Marisa Graham -primera titular del organismo- en mayo de 2025. Si bien su designación duraba hasta el 28 de febrero de 2025, al no haber sido conformada la comisión bicameral y no haber resuelto la designación de su reemplazo, la entonces defensora modificó el reglamento interno de la organización y funcionamiento de la defensoría mediante una resolución, prorrogándose en el cargo hasta tanto se designe un nuevo defensor.

Desde la comisión bicameral resolvimos rechazar esta resolución y dar por cesados los mandatos de la defensora Marisa Graham y el defensor adjunto Facundo Hernández. Seguidamente, se resolvió autorizar al señor Sebastián Medina, jefe de gabinete de la institución -por ser la persona que ostentaba el cargo de mayor jerarquía-, a realizar todos aquellos actos conservatorios y/o de administración necesaria tendientes a lograr la prosecución de las funciones propias de la defensoría hasta tanto sea designado un nuevo defensor.

En el concurso -que comenzó el 19 de junio con la convocatoria a la inscripción- se inscribieron más de doscientos postulantes, de los cuales ciento cuarenta y siete participaron en la evaluación escrita que se realizó en el recinto de la Cámara de Diputados el día 1º de agosto.

Luego de un extenso proceso -expuesto en detalle a partir de la página 51 de mi informe-, con siete votos de los integrantes de la comisión bicameral, fue aprobado el dictamen con la terna compuesta por la doctora María Paz Bertero como defensora, el doctor Matías Robledo como primer adjunto y el doctor Héctor Vito como segundo adjunto.

Como integrante de la comisión bicameral, decidí votar en contra de la terna propuesta y, por lo tanto, no acompañé el dictamen que fue aprobado, en coincidencia con lo que expresaron decenas de organizaciones de la sociedad civil en las audiencias que tuvimos al principio de este proceso, que necesitamos garantizar la independencia partidaria e ideológica de quien encabeza la defensoría.

La propuesta para ser defensora tiene una abierta y evidente militancia, que -a mi criterio- no se condice con el perfil de imparcialidad e independencia que este cargo requiere y que las organizaciones reclamaron.

Es mi responsabilidad defender la designación de una persona con la aptitud técnica y objetividad necesaria para ocupar un importante rol en el control y protección de los derechos de un grupo vulnerable en la sociedad como es el de niñas, niños y adolescentes. Por eso no acompañé la designación.

Por otra parte, logré la declaración de interés de la labor educativa y de promoción social del programa "Tech Girls Comodoro", impulsado en la ciudad de Comodoro Rivadavia por ACRICANA (Asociación Comodoro Rivadavia de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano) y la asociación civil "Proyecto Puente". Es una iniciativa que promueve



la educación y la capacitación en oficios y habilidades técnicas y blandas que se requieren cada vez más en el ámbito laboral.

Trabajar propuestas para los jóvenes es una de mis prioridades en mi agenda legislativa. Por eso me pareció sumamente valioso visibilizar este proyecto que es importante para difundir y replicar. Presenté diversos proyectos de declaraciones en este sentido, que pueden verlos expuestos a partir de la página 26 del informe.

Para ir terminando la exposición, quiero destacar el trabajo realizado en materia educativa. El Gobierno Provincial ha definido claramente a la educación como una prioridad y es uno de los temas fundamentales en mi agenda.

Chubut vivió una tragedia educativa durante casi seis años, por lo que nos necesita promoviendo desde todos los espacios posibles la mejora en la educación. Es así que he trabajado en algunas iniciativas complementarias a mi rol legislativo con una agenda social para poder llevar distintos programas y capacitaciones de modalidad virtual a los jóvenes chubutenses.

Hay capacitaciones en programación de la mano de Generación T y, asimismo, en diversas materias, como marketing digital, experto en ventas, oratoria y demás de la organización "Programo mi futuro", que ha alcanzado a cientos de chubutenses para prepararlos para empleos del futuro que ya llegaron.

Del mismo modo, nuevamente este año llevé a cabo el programa oficial "El Senado va a la escuela", donde más de 150 alumnos de cuatro escuelas distintas de las localidades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly pudieron ser parte de esta charla sobre el Congreso y la elaboración de leyes. Éste es un programa institucional con el que contamos los senadores, que es una gran herramienta que voy a aprovechar en los años de mi gestión.

Si bien puedo mencionar más iniciativas, no quiero extenderme y sólo resta agradecerle a esta Honorable Legislatura por la oportunidad de compartirles el informe de mi gestión y quedo a disposición de todos para trabajar juntos defendiendo los intereses de la provincia. Las puertas de mi despacho están abiertas para recibirlas y ayudarlos en cualquier iniciativa que promueva el bienestar de los chubutenses. Quedo a disposición de ustedes para todo aquello que deseen ampliar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, senadora Cristina.
Senadora Edith Terenzi, tiene la palabra.

SRA. SENADORA (Terenzi): Muy buenos días a todos. La verdad que es un placer volver a la Legislatura para dar un informe de gestión, sobre todo porque cumplimos con una manda constitucional, que es el inciso 24) del artículo 135°.

Celebro el momento, porque no solamente rendimos cuentas ante ustedes, sino ante los conciudadanos de toda la provincia. Particularmente, celebro también que haya sido una sana costumbre que ha iniciado la gestión de nuestro Vicegobernador, doctor Gustavo Menna, porque nos convoca a estas sesiones.

Insisto, por más que se trate de una obligación constitucional, en forma personal, desde lo que siento, lo entiendo como el ejercicio de mi derecho de informar, de comunicar y de dar cuenta de mi labor en el Congreso de la Nación.

El año pasado se hizo extenso porque tuvimos que resumir dos años de labor y enumeramos la gran cantidad de proyectos presentados. La verdad, quiero comentarles que la agenda de trabajo forma parte del inicio, incluso de un precandidato.

La agenda que estamos trabajando es la que imaginamos llevar adelante cuando sabíamos que llegábamos al Congreso de la Nación, porque cuando un candidato se postula a un cuerpo legislativo y es responsable con la labor que pretende cumplir, es común -y debería ser necesario- que elabore una agenda de trabajo, de temas que va a impulsar, en los que le gustaría involucrarse, además de las comisiones que trataría de integrar.

Esa agenda yo la decidí antes de sentarme concretamente en la banca; es decir, antes de llegar al Senado sabía algunas de las cosas que quería hacer, por dónde quería ir y qué cuestiones serían imprescindibles. Todavía tengo en mi biblioteca la agenda de la primera reunión que hice con el grupo de trabajo, en donde llevaba un listado de cuestiones urgentes, de algunas importantes y a continuación las que pretendía que aprendiéramos juntos.

Por supuesto, seguimos presentando nuevos proyectos, porque aparecen nuevas posibilidades, nuevas alternativas, nuevas temáticas -que la gente normalmente nos acerca- en las que uno decide involucrarse y, paralelamente, seguimos insistiendo en aquella agenda inicial que teníamos.

En esta oportunidad les dejamos sobre sus bancas un pequeño señalador que contiene un QR, en donde pueden encontrar un informe de gestión pormenorizado de todos los proyectos que hemos trabajado durante este año.

Por eso no quería sobreabundar en la cuestión de los proyectos, porque ustedes cuando puedan leerlos los tienen ahí a mano. Decidí para hoy compartir sobre todo algunas reflexiones políticas, porque no ha sido éste un año fácil en el Congreso de la Nación en general, no solamente en el Senado sino también en Diputados.

Voy a plantear algunos de los temas que tuvieron más relevancia -que la senadora Cristina también los señaló-, que fueron los más fuertes de este año.

En primer lugar, quiero hablar de la cuestión electoral, porque me afecta, porque es un tema que me gusta y he seguido apasionadamente. Celebro que este 26 de octubre estrenamos exitosamente en todo el país la boleta única de papel. También fue exitosa su implementación en la provincia, donde además tuvimos simultáneamente dos elecciones, una provincial y una nacional -en algunos lugares tres boletas con categorías distintas-. Yo creo que dimos un paso trascendental para el sistema político argentino.

Dígámoslo también claramente para retenerlo en la memoria colectiva, hay cosas que no debemos olvidar: el kirchnerismo, el Bloque de Unión por la Patria, no acompañó esta reforma electoral. Ellos siguieron aferrados a la boleta anacrónica, a la sábana partidaria y se opusieron sistemáticamente a transparentar y hacer más justas y equitativas las elecciones nacionales. Pero, aun así, lo celebramos, y lo logramos.

Otro capítulo de la cuestión electoral fue el tema de ficha limpia. Al comienzo de esta gestión, en el Senado habíamos logrado una mayoría heterogénea -es cierto-, no formal, de 38 senadores, que estábamos dispuestos no solamente a garantizar el quorum, sino también a aprobar la media sanción de ficha limpia que teníamos de la Cámara de Diputados.

En la discusión en el recinto Unión por la Patria hablaba de personas, de proscripciones, de procesados y de condenados. Nosotros hablábamos de la calidad del sistema democrático, de la calidad de la representación y, sobre todo, de la idoneidad de candidatos y funcionarios que se merece el ciudadano argentino.

Recordemos que la ley de ficha limpia incluía no solamente candidatos y precandidatos en elecciones públicas, sino también designación de funcionarios. En definitiva -lo dije en el recinto-, no serían idóneos para cumplir esas



funciones aquellos que hubieran cometido delitos justamente en perjuicio de los bienes que juran defender, que son los bienes del Estado.

En esa sesión -en la que conseguimos el quorum porque sabíamos que teníamos treinta y ocho votos y casi festejábamos antes de la misma la sanción de ficha limpia- el Gobierno Nacional rompió esa mayoría que habíamos logrado y volcó sorpresivamente el voto de dos senadores misioneros.

También hay que destacarlo, para que quede en la memoria colectiva, que parece que ni al kirchnerismo ni a los libertarios les convenía transparentar candidaturas ni funcionariado público. En definitiva, parece que a ninguno de los dos les conviene ficha limpia.

Yo creo que perdimos una oportunidad histórica porque fue un proyecto que llevó muchos años de trabajo, incluso desde la sociedad civil, que es lo que considero más importante, cuando vienen las reformas pedidas desde abajo hacia arriba.

Pero si bien perdimos una oportunidad, vamos a darle otra y a insistir con el proyecto de ficha limpia a partir del inicio de este próximo período. Yo ya tengo presentado el proyecto, vamos a incorporar todos los delitos, porque no solamente un corrupto no puede ser candidato ni funcionario, sino que no debe serlo ningún delincuente de ninguna calaña.

Si hablamos de cuestiones de corrupción, tenemos que recordar el caso Libra, que fue el primer caso que conmocionó a la sociedad argentina durante este gobierno.

A propuesta de un senador de la Unión Cívica Radical, tratamos en el recinto la constitución de una comisión investigadora, que está prevista dentro de las facultades del Cuerpo. Voté en forma afirmativa el pedido de tratamiento sobre tablas porque no tenía dictamen de comisión y también acompañé con mi voto la constitución de dicha comisión.

Pero el proyecto no logró la mayoría necesaria para su aprobación, aunque después sí fue aprobado en Diputados y, con la presidencia de Maximiliano Ferraro hace pocos días, el 18 de noviembre, presentó el informe final con las consideraciones, conclusiones y recomendaciones de esa comisión investigadora.

Por lo tanto, celebro que eso haya sucedido, aunque sea en una de las Cámaras del Congreso de la Nación, porque ningún gobierno -ningún gobierno, no importa del signo político que sea- debe quedar exento del control parlamentario.

Parlamentariamente, éste fue un año de tironeos, de demostraciones de fuerza a partir de los números, que a veces se volcaron hacia un lugar y otras veces hacia otro -el clásico juego de la democracia representativa, pero además con la utilización de otros artilugios, vetos, insistencias y demás-.

La primera gran pulseada -la mencionó también la senadora- fue la designación de los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Durante agosto de 2024 se llevaron adelante las audiencias. No se lograron las firmas suficientes en los dictámenes para ninguno de los dos postulantes en la Comisión de Acuerdos.

No obstante, el Poder Ejecutivo incluyó el tratamiento de los pliegos en sesiones extraordinarias, fijadas entre el 20 de enero y el 21 de febrero. Durante ese plazo el oficialismo no logró reunir voluntades para llevar los pliegos al recinto.

El 26 de febrero, con un gesto autoritario y argumentando inacción y receso en el Senado, ambos magistrados fueron designados en comisión por decreto presidencial, un procedimiento excepcional que elude la participación del Senado para el nombramiento de jueces. Finalmente, el 4 de abril, ninguno de los pliegos obtuvo los dos tercios necesarios para su aprobación.

En este momento hay en tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales varios proyectos relacionados con la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Entre ellos, existe uno de mi autoría, en el que propuse una composición de siete miembros que contemple paridad de género, criterios de idoneidad, representatividad federal, pluralismo jurídico y, además, gradualidad en la cobertura de cargos, para que la Corte no se amplíe en forma sorpresiva y se incorporen todos los cargos al mismo tiempo.

Pasando a otro tema, ya cuando a fines de diciembre de 2024 sabíamos que existía el llamado a sesiones extraordinarias, empecé a insistir por notas al jefe de Gabinete para que se incluyeran temas que tenían media sanción de la Cámara de Diputados y que sabíamos que si no se trataban durante esas sesiones extraordinarias perdían estado parlamentario y se caían. Pedí especialmente por la ley que regula el ejercicio profesional de los acompañantes terapéuticos, la del protocolo de detección y prevención de abuso sexual a menores y la ley Nicolás, que ustedes conocen -la ley se seguridad sanitaria-.

Ninguno de los tres proyectos tenía impacto fiscal -que es lo que tanto le preocupa al Gobierno Nacional-, pero sí eran urgentes; sí, eran urgentes porque responden a necesidades concretas de la gente. Aunque insistí en las comisiones y pedí preferencia para su tratamiento en el recinto varias veces, las dos primeras de esas leyes finalmente se cayeron.

Eso deja un sabor muy amargo porque traduce una insensibilidad por las cuestiones sociales. Hablamos de la defensa de los intereses de los chubutenses, ¿no?, algo que es tan remanido, tan comentado y tan livianamente en las campañas políticas, pero con poca o ninguna precisión sobre qué cosas hacer -eso fue, por lo menos, lo que observé en esta última campaña-.

Vieron que el general -al que alguno de ustedes tanto admira- decía que "mejor que decir es hacer". Bueno, pues hicimos. Ahora les voy a contar las cosas que hicimos.

Con respecto a la marina mercante, durante estos dos años tuve encuentros muy frecuentes con los gremios que están agrupados en la Federación Sindical Marítima y Fluvial (FESIMAF) porque estaban preocupados por las medidas que ya sabían que el Gobierno Nacional pretendía implementar.

Necesito hacer una breve secuencia. En el año 2024 presenté un proyecto de ley para que quedaran exentas del impuesto a las ganancias las horas extras del personal embarcado por servicios prestados en días feriados, inhábiles y fines de semana. El proyecto habla de marina mercante, pero, por supuesto, está relacionado con un sector tan importante de nuestra provincia como es el sector pesquero.

Posteriormente, durante el tratamiento del paquete fiscal -cuando tratábamos la ley Bases- insistí con ese pedido de exención, aclarando que el régimen laboral extraordinario de los trabajadores embarcados no les permite distinguir entre horas comunes, horas extras o días inhábiles, por las características propias de su tarea y además por el lugar en donde las desempeñan: los trabajadores embarcados están disponibles 24/24 mientras están a bordo y no pueden elegir hacer o no horas extras. No tuvimos éxito.

Finalmente, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto n° 340/25, que proponía no solamente la precarización laboral sino también la desregulación de la marina mercante, atacando severamente una actividad estratégica para la soberanía política y económica de Argentina.

Después del rechazo en la Cámara de Diputados y con una amplia mayoría, en el Senado también logramos la derogación del veto de la marina mercante.



Con respecto a pesca, siempre estamos en contacto con el sector y estamos atentos a los reclamos que vienen haciendo.

El 27 de enero el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto n° 38/25, eximiendo de derechos de exportación a una serie de productos vinculados con economías regionales de todo el país, pero no incluyó a la pesca.

Enviamos notas a la Jefatura de Gabinete, al Ministerio de Economía y a la Subsecretaría de Pesca solicitando esta medida, que también la pedía el Gobernador de la Provincia, además del sector pesquero. La pesca fue la única actividad importante que no fue tenida en cuenta en la suspensión temporaria de derechos de exportación. Nunca nos respondieron.

También acompañamos el pedido de la Intercámara de la Industria de Pesca para que Argentina ratificara el Acuerdo de Subvenciones de Pesca de la Organización Mundial del Comercio, un acuerdo que demandó más de veinte años de negociaciones.

Ese acuerdo restringe subsidios que afectan negativamente al comercio, prohíbe subvenciones a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada; protege las poblaciones de recursos sobreexplotados y prohíbe la pesca en alta mar no reglamentada.

Ese acuerdo había sido aprobado por el Congreso de la Nación en el año 2024 y se necesitaba la presentación de la firma del instrumento para ratificarlo y, finalmente, se hizo a fines de julio.

Hablando de pesca, les comento que seguimos teniendo en agenda el proyecto de trazabilidad. Es un proyecto que presentamos en el 2022 junto con quien hoy es el Gobernador de la Provincia y volví a insistirlo en el 2024. El proyecto está en dos Comisiones, una de ellas es la que yo presido -que es la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable-, además de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Todos los senadores patagónicos manifestaron su acuerdo para el proyecto de trazabilidad de pesca. En dos oportunidades convocamos a plenaria de las dos comisiones -porque así lo establece el Reglamento- para poder emitir dictamen.

También para que quede en la memoria colectiva -sobre todo cuando escuchamos que dicen defender los intereses de la provincia-, el kirchnerismo no dio quorum a ninguna de las dos convocatorias y seguimos sin ley de trazabilidad de pesca, pero lo vamos a seguir intentando.

No fue la única vez que pegaron el faltazo. Tampoco estuvieron en el tratamiento en comisión del proyecto de ley que presentó la senadora Cristina -que acompañé con mi firma- sobre cuencas maduras. Después decimos que nos interesa la provincia, sobre todo los chubutenses y lo que significa un proyecto de ley para cuencas maduras.

Otro tema que interesó y afectó y preocupó a los chubutenses fue el tema del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Empecé a reunirme con la gente, con el personal del INTA en la Agencia Experimental de Trelew en marzo de este año, porque ya se empezaba a hablar de una "reestructuración" que nadie sabía muy bien en qué consistía y que amenazaba al organismo por parte del Gobierno Nacional. Yo ya había expuesto la posición de defender al INTA en la ley Bases.

Finalmente, el 8 de julio el Decreto n° 462/25 disolvía o transformaba en unidades organizativas -entre otros organismos- al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Defendí en el recinto, primero, a su personal, su red de agencias de extensión a lo largo y ancho de todo el país, su presencia territorial junto al pequeño y mediano productor y también junto a las comunidades del interior de nuestra provincia.

Hablé de los campos experimentales en Trevelin, en Río Mayo -de gran valor- y de las actividades que ahí se desarrollan, de los viveros, de los mejoramientos genéticos no solamente en especies forrajeras nativas sino en ovinos y bovinos.

Son claros ejemplos de ciencia aplicada, además del valiosísimo patrimonio inmobiliario del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que no es para rematarlo sino para protegerlo. Finalmente, logramos que el decreto fuera rechazado por ambas Cámaras.

En la misma dirección fue el Decreto n° 461/25 que, entre otros organismos, disponía la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad.

A lo largo de estos dos últimos años hemos reclamado permanentemente, ante cada visita de un jefe de Gabinete, el mantenimiento de las rutas nacionales; fue un tema prácticamente tratado por todas las provincias argentinas.

Nos tocó definir, en ese momento, el futuro de Vialidad Nacional, que estaba amenazada por ese Decreto n° 461/25, defendiendo su personal y la labor que realizan a lo largo de nuestras rutas; porque nosotros los vemos en las rutas, que son extensiones grandes, áridas, desérticas, inhóspitas -sobre todo, en época invernal-. Por supuesto, sumé mi voto para rechazar ese decreto.

Hubo otros varios proyectos que tensionaron no solamente la cuestión parlamentaria, sino la relación directa de las provincias con el Poder Ejecutivo Nacional. Fueron los proyectos de: los Aportes del Tesoro Nacional; la redistribución del impuesto a los combustibles; el tema de jubilaciones y moratoria y las cajas no transferidas a la Nación -entre ellas, la nuestra-; la ley de financiamiento universitario; y, por supuesto, la emergencia pediátrica y el tema del Hospital Garrahan.

En el caso de los Aportes del Tesoro Nacional y del impuesto a los combustibles, eran proyectos solicitados por todos los gobernadores -sin excepción-, todos los gobernadores argentinos y además el jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fui coautora de ambos proyectos.

Se trata de recursos que administra el Gobierno Nacional, pero que no le son propios, sino que pertenecen a las Provincias; son fondos con asignaciones específicas que el Poder Ejecutivo Nacional subejecuta o, directamente, no ejecuta.

Con estos proyectos se pretendía una distribución automática, respetando la proporcionalidad del régimen de coparticipación federal de impuestos. Pero de pronto nos convertimos en "degenerados fiscales" por intentar distribuir recursos tan sensibles como los destinados a infraestructura hidráulica, transporte, infraestructura eléctrica y viviendas.

Acompañé, por supuesto, ambos proyectos con mi voto. ¿Qué sucedió después? El Poder Ejecutivo vetó totalmente la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional y voté afirmativamente por su insistencia, pero no se lograron los votos suficientes en la Cámara de Diputados.

Luego vino la ley de jubilaciones y moratoria previsional. También necesito hacer una breve secuencia. En el año 2021 fui autora de proyectos de movilidad jubilatoria, estableciendo un porcentaje de recomposición de haberes y un coeficiente de actualización mensual -2021-.

En el 2024 insistí con un proyecto de recomposición de emergencia de haberes previsionales, teniendo en cuenta la enorme devaluación que se produjo entre fines de diciembre de 2023 y el primer trimestre de 2024.



También acompañé, en su momento, el proyecto de reforma previsional que tuvo media sanción en Diputados. Lo sancionamos en ambas Cámaras, pero el Poder Ejecutivo lo vetó totalmente.

¿Por qué hago este detalle de esta -llámemosle así- cronología previsional? Porque este año se insistió con el tema y el Bloque de Unión por la Patria puso en discusión un nuevo proyecto de recomposición salarial para jubilaciones y pensiones que incluía: el 7,2 % de aumento, de incremento; una moratoria previsional; y el pago en cuotas de las deudas que mantiene la Nación con las cajas previsionales no transferidas -entre ellas, la nuestra-.

El kirchnerismo tensionó el tratamiento, pero también clausuró el debate. Se autoconvocaron en una reunión de la Comisión de Presupuesto; esto es, sin la convocatoria oficial del presidente natural de dicha comisión -que, por supuesto, es de La Libertad Avanza-. Se autoconvocaron con el vicepresidente -que, por supuesto, es de Unión por la Patria-, pero no convocaron a la reunión a los senadores que integran la comisión y que son de otras fuerzas políticas ni a ningún otro senador; yo no formo parte, pero tengo el derecho de asistir e incluso participar en el debate, aunque no firme un dictamen.

¿Qué hicieron? Dictaminaron el proyecto y después repitieron la jugada, se autoconvocaron en una sesión para tratar el proyecto que, por supuesto, al tener dictamen de comisión necesitaba una mayoría simple para ser aprobado.

Durante la sesión planteé la nulidad del dictamen de esa Comisión de Presupuesto por todas estas irregularidades. ¿Qué hicieron?, lo pusieron a votación; es decir, un dictamen truco -que ellos mismos firmaron- lo transformaron en un dictamen válido con sus propios votos.

¿Por qué queríamos debatirlo en comisión? Porque teníamos algunas propuestas alternativas para que el proyecto fuera -sobre todo- viable para que los jubilados y pensionados tuvieran la recomposición salarial por ley, para darles tranquilidad a futuro y no quedaran sujetos a la arbitrariedad del Poder Ejecutivo Nacional a fuerza de decretos.

El dictamen que teníamos preparado estaba separado, separaba los tres temas, porque los tres temas tienen distinto impacto fiscal. Por un lado, estaba el aumento del 7,2%, que seguramente todos los senadores hubiéramos acompañado.

Quedaba la propuesta de moratoria aparte para que la votara quien quisiera, sabiendo justamente que se trata de un tema que ha provocado los grandes desequilibrios financieros que este país viene padeciendo históricamente.

Dejábamos en otra parte, por separado, la deuda con las cajas no transferidas -que es una deuda gigantesca en todo el país, era la que más impacto fiscal tenía-, porque, en definitiva, esa deuda la pueden negociar cara a cara directamente el Gobierno Nacional con cada uno de los gobernadores de las provincias.

Es decir, no era necesario incorporarlo al proyecto; lo que hicieron fue una puesta en escena para provocar el voto presidencial. En el fondo no querían darles el aumento a los jubilados. Querían hacerle un agujero al Gobierno Nacional, buscando el desequilibrio fiscal con los últimos dos temas -con la moratoria y la deuda de las cajas-, que eran los que tenían mayor impacto.

Por supuesto, por la experiencia de los vetos que ya veníamos teniendo, se decía en off -obviamente- que el Poder Ejecutivo pagaría el costo político de vetar un aumento a los jubilados, porque todos sabíamos que lo vetaría, porque -además- así lo había anunciado.

En esa votación me abstuve, es la primera vez que lo hago en estos cuatro años, y no porque no me importen los jubilados. ¡A quién se le puede ocurrir tamaña estupidez!

El kirchnerismo fue por todo. Aquellos que aplaudían cuando se vetó el 82% móvil, que hablaban de leyes que quebraban al Estado, ahora lo que estaban intentando era generar una gran desestabilización en el sistema fiscal.

Por eso me abstuve, porque además me quedó la sensación -como fue sucediendo con otros temas- de que van por todo, pero detrás de ese ir por todo perdemos todos.

El Gobierno jugó fuerte después de este voto, porque la verdad es que podría haber vetado parcialmente la ley; podría haber aprobado el aumento del 7,2%, pero la vetó totalmente.

El Congreso insistió, pero el voto quedó confirmado en la Cámara de Diputados. Al final, ¿quiénes perdieron? ¡Los jubilados y los pensionados!

Otro proyecto que generó tensiones en el Congreso y en el Poder Ejecutivo fue la emergencia sanitaria de la salud pediátrica y la situación salarial de los médicos del Garrahan. El proyecto fue girado a dos comisiones, a Presupuesto y a Salud, que sesionaron juntas en plenaria como establece el Reglamento.

Participé en esa discusión de comisión con una propuesta concreta, con un dictamen en minoría -obviamente-, que expliqué en ese momento en comisión y también en el recinto.

Es cierto que el proyecto tenía un alto impacto fiscal, sobre todo por la creación de pensiones no contributivas, la actualización arancelaria de las prestaciones y la situación salarial, especialmente del Hospital Garrahan.

Cuando recibimos un proyecto de la Cámara de Diputados, nos transformamos en cámara revisora. Entonces, uno lo que hace -con responsabilidad- es revisar el proyecto y tratar de buscar alternativas, sobre todo, intentando atenuar racionalmente el impacto fiscal del proyecto.

Mi dictamen proponía declarar la emergencia sanitaria, autorizar al Poder Ejecutivo -y lo repito con firmeza porque esto después sucedió-, autorizar al Poder Ejecutivo a utilizar reasignaciones presupuestarias en el marco de la emergencia, con la posibilidad incluso de ampliar partidas a través del uso de reservas para contingencias sanitarias.

El dictamen establecía también prioridad en la asignación de recursos destinados a salud infantil, hospitalares públicos, servicios de emergencia, internación, neonatología, trasplantes, cirugías cardíacas y oncología pediátrica.

El último tema que incluyó en ese dictamen era la creación del nomenclador pediátrico único. La situación salarial de los médicos yo ya la había tratado anteriormente.

A mediados de este año -junto con la ley Bases- habíamos tratado el paquete fiscal y, como todos saben, intentamos introducir muchas modificaciones, que no logramos, que no fueron aceptadas. Pero yo en aquel momento propuse la eliminación del inciso b) del artículo 77º, para que se mantuviera el beneficio de exención de ganancias a las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias de los trabajadores de la salud.

Luego de eso, presenté un proyecto de ley modificando directamente la ley del impuesto a las ganancias, incorporando el artículo 27º, que textualmente proponía que quedaran exentas de gravamen las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, y las horas extras realizadas por profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud cuando la prestación del servicio se realice en centros de salud públicos o privados en todo el territorio nacional.

¿Por qué hago hincapié en esto del tema salarial y la propuesta del nomenclador? Porque es necesario ante situaciones como ésta plantear soluciones reales, que puedan ser viables y que realmente solucionen los problemas que queremos solucionar.

No hay nomenclador para darles valor a las prácticas pediátricas. Un niño se cae de una hamaca en un parque, va a un hospital y necesita puntos de sutura: si lo atiende un cirujano, cobra una fortuna; si lo atiende un pediatra, cobra dos mangos. Eso es el nomenclador pediátrico.



Mi dictamen no prosperó. Otra vez el kirchnerismo utilizó la bandera de la salud pediátrica para asestarle otro golpe al Gobierno. Lo advertí en las comisiones cuando tratábamos el tema del Garrahan y también lo dije en el recinto: que estábamos debatiendo posturas tan extremas que indefectiblemente íbamos a llegar a un juego de suma cero; que nuestro trabajo en el Congreso terminaba en una valla, en un muro; que trabajábamos en comisiones, dictaminábamos y nos encontrábamos finalmente con un veto del Poder Ejecutivo; que no debíamos seguir corriendo esos riesgos, que estábamos hablando de salud en pediatría.

Hablé de la perinola en aquel momento en la comisión -quizás, algunos la recuerdan-, la hacemos girar y cae en la cara que dice "todos pierden", no gana nadie. Esto ya había sucedido con jubilados; lo estábamos tratando con el tema de discapacidad y en ese momento estaban poniendo en el mismo brete, en un callejón sin salida, nada más y nada menos que al sistema pediátrico nacional. Otra vez fueron por todo; ¿y qué pasó?, ¡perdimos todos!

A pesar de las discrepancias que tenía con el proyecto, por lo menos pude plantearlas, lo acompañé con mi voto en el recinto y asumí el compromiso para este próximo período legislativo de trabajar impulsando el nomenclador pediátrico nacional, porque cuando me escucharon en las comisiones me lo solicitaron los mismos médicos del Hospital Garrahan; y lo vamos a hacer.

Otra pulseada fuerte fue la ley de emergencia en discapacidad, que vino en revisión al Senado con media sanción de la Cámara de Diputados. Ahí no había margen para no acompañar el proyecto. Las prestaciones por discapacidad están pasando por una situación muy grave y había que buscar soluciones urgentes. La señal para el Gobierno desde el Congreso también era fuerte, era decirle que priorice las demandas de colectivos vulnerables.

Voté afirmativamente el proyecto de discapacidad y aproveché mi turno en el recinto para recordarles que ahora todos hablaban de crisis en el sistema, pero que no habían puesto el mismo énfasis con la ley de acompañantes terapéuticos, que se cayó, que perdió estado parlamentario -que es una profesión tan ligada a las discapacidades-, por la que pedí tratamiento en comisión muchas veces y también preferencia en el recinto. Esa ley se cayó, se cayó porque el Senado no la trató; un proyecto que perdió estado parlamentario, dejando un vacío enorme en el sistema de salud. ¡A mí me avergüenza!

Por supuesto, con la ley de discapacidad sobrevino otro veto; otra vez la insistimos y éste fue rechazado por ambas Cámaras. El Gobierno redobló la apuesta y por decreto suspendió la ejecución de la ley hasta que el Congreso defina las fuentes de financiamiento. Con un presupuesto prorrogado desde el año 2023 todos sabemos que la reasignación de partidas es moneda corriente, pero admiten no reconocerlo.

Ahora tenemos en tratamiento una media sanción de la Cámara de Diputados que declara nula, de nulidad absoluta e insanable esa cláusula del decreto presidencial que suspende la ejecución de la ley.

En otro capítulo la protagonista fue la universidad pública, emblema de la Unión Cívica Radical desde la Reforma Universitaria. En ese tema tampoco podíamos capitular ni ceder. El recorte del gasto público no puede, no debe ser resignando ni salud ni educación.

Soy egresada de la universidad pública -de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco- y, por supuesto, lo acompañé, pero el proyecto corrió la misma suerte que el resto: sancionado por el Congreso, vetado por el Poder Ejecutivo, insistido, rechazado el veto por ambas Cámaras.

El Gobierno Nacional anunció que suspenderá su ejecución y las universidades reunidas en el CIN -que es el Consejo Universitario Nacional- ya resolvió por unanimidad acudir a la Justicia para exigir el cumplimiento de la ley de financiamiento universitario.

La verdad es que no podría haber sido más complejo este período legislativo. Para cerrar este informe preferí dejar para el final las buenas noticias.

Después de tanta insistencia en las comisiones para un proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados desde el año 2023 -a punto de perder estado parlamentario-, pedí preferencia en el recinto y logramos finalmente la sanción de la ley Nicolás. Es la primera ley de calidad y seguridad del paciente -lo dijimos acá en este recinto-de América Latina. Fue aprobada casi por unanimidad, tuvo un solo voto negativo sobre sesenta y nueve positivos.

No voy a abundar en este tema porque ustedes lo conocen. Quiero manifestarles hoy personalmente mi agradecimiento a la Comisión de Salud de esta Legislatura, a su presidenta -diputada Sandra Willatowski- y a todos sus miembros, como así también a cada uno de ustedes, los legisladores de mi provincia, que fue la primera en adherirse a la ley Nicolás.

Perdón, pero lo percibí como algo hasta personal. Estuve ese día en el recinto y sentí como que fue un gesto, un reconocimiento a mi trabajo; lo sentí así, lo sentí con mucha emoción, también por la calidez con la que trattaron a Gabriela, a la mamá de Nicolás. Muchas gracias, ése fue un gran día en esta Legislatura.

En esa misma sesión donde sancionamos la ley Nicolás también logramos por unanimidad la media sanción de la ley que propicia la pesquisa de la atrofia muscular espinal -conocida como AME-; es para agregarla a las pesquisas de los recién nacidos. Es un proyecto de mi autoría que lo trabajamos fuertemente con el equipo, convencidas de que pesquisar salva vidas.

La ley ya está en tratamiento en la Cámara de Diputados. La trató la Comisión de Discapacidad y la dictaminó por unanimidad en forma afirmativa y, después, pasó a la Comisión de Salud, adonde fui invitada por su presidente -que fue senador y por eso me pidió que fuera a informar sobre la ley-, el diputado Pablo Yedlin.

Fui a la comisión y en esa reunión informativa había varios especialistas para explicar el tema AME. Yo di mi aporte únicamente como legisladora, obviamente; pero, además, ya estábamos tan involucrados con el tema que lo conocíamos muy bien, porque nosotros convivimos con AME en mi despacho y sabemos bien de qué se trata.

Ese día en la comisión les dije que pesquisar AME no es una cuestión presupuestaria, sino una cuestión de vida o muerte. Detectar la enfermedad con premura permite su tratamiento urgente para que la enfermedad -que es degenerativa, progresiva, invalidante- no avance y deteriore gravemente la calidad de vida de un niño, si da positivo en una pesquisa.

Hay recambio de Cámara; entonces, los dictámenes se caen al inicio de la nueva Cámara de Diputados. Por lo tanto, ese dictamen unánime que tiene la Comisión de Discapacidad de Diputados va a caer el 10 de diciembre.

Por ello le pedí expresamente al presidente de la Comisión de Salud que sesionen en forma conjunta las tres comisiones, porque también está girada a Presupuesto. O sea que sesionen Salud, Discapacidad y Presupuesto para que podamos hacer una reunión juntos y llevar toda la información que tenemos para que el trabajo legislativo sea más activo, más eficiente, se pueda sancionar rápidamente y podamos tener la pesquisa de AME lo más urgentemente posible.

Para terminar, si bien no tiene relación directa con mi trabajo en el Senado, no puedo obviar referirme al caso de "Tino" John, el vecino de Las Golondrinas que el 27 de mayo de 2021 fue abatido por fuerzas especiales de la Policía del Chubut, en lo que se constituyó un acto extremo de violencia institucional perpetrado por el propio Estado Provincial en su máxima expresión weberiana de utilización del monopolio de la fuerza física.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

"2025: año de la recuperación y reivindicación del derecho a la educación."

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Luego de cuatro años de demoras y de dilaciones, el pasado 31 de octubre un jurado popular decidió que no hubo culpables. Y parece que ahí terminó todo: sin culpables. Dejo unas preguntas en suspenso para la Justicia: ¿tampoco habrá responsables?, ¿va a quedar impune la muerte de "Tino" John?

Terminamos. Les agradezco profundamente su atención. Como dije al principio, quiero resaltar la sana costumbre de esta gestión y de esta Cámara de cumplir con esta manda constitucional y decirle al senador Linares que lo extrañamos.

Yo también hice ejercicio de mi derecho de informar -sobre todo- para decírselos no solamente lo que hice, sino por qué lo hice. Algunos pueden compartir las decisiones que tomé, otros quizás no; y, por supuesto, es válido; de eso se trata el sistema republicano y la democracia representativa.

Mi visión a futuro, lo que viene con el recambio del Congreso Nacional, es que podamos encontrar puntos de consenso para salir de esta tensión binaria que nos lleva de un extremo al otro.

Mi Bloque unipersonal seguirá siendo "Despierta Chubut", porque es el proyecto político que me sentó en una banca del Senado. El sector político que represento -que era "Juntos por el Cambio"- perdió las elecciones presidenciales en el 2023.

Por lo tanto, formamos parte de la oposición; esto quiero que quede muy claro. Pero seguiré siendo oposición responsable, porque es necesario respetar la voluntad popular que llevó a Javier Milei a la Presidencia de la República, voluntad que fue ampliamente ratificada en las elecciones intermedias legislativas del pasado 26 de octubre.

Voy a seguir haciendo todos los aportes necesarios para el desarrollo y defensa de nuestra provincia, con un posicionamiento político claro: primero, respeto por la sociedad que eligió este Gobierno, ejerciendo una oposición racional y sensata; aportar al mantenimiento del equilibrio fiscal sin olvidar las prioridades sociales de los más vulnerables; y apostando con empeño por la gobernabilidad, porque es un mandato de la Unión Cívica Radical el respeto por las instituciones democráticas.

Ése es mi compromiso: seguiré por este camino, defendiendo mis convicciones y trabajando juntos por la provincia que siempre soñamos y que todos nos merecemos.

Muchas gracias a ustedes y también al señor Vicegobernador. Buenos días.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

- III -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, senadora Terenzi. Muchas gracias a ambas senadoras presentes y al senador Linares que envió su informe por escrito.

De esta manera, queda cumplido el artículo 135º inciso 24) de la Constitución Provincial y también el Orden del Día por el que fue convocada esta sesión, a la cual damos de este modo por concluida. Muchas gracias a todos.

- Eran las 12:04.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut